L

a Presidenta del Consejo Privado de Competitividad [Rosario Córdoba Garcés](https://actualicese.com/la-tributaria-un-tema-de-nunca-acabar/) sobre el recientemente radicado proyecto de reforma tributaria sostiene: “(…) *Si bien la reforma fue diseñada de modo que se facilitara su necesaria aprobación, es claro, como bien lo reconoce el mismo Gobierno, que no resuelve los problemas estructurales del sistema tributario ni tampoco los de sostenibilidad. ―Una vez más con los mismos argumentos de siempre se aplaza la reducción de las exenciones de renta e IVA y de los regímenes especiales (cuyo costo fiscal es del 6,6 % del PIB), así como la ampliación de las bases gravables de los impuestos directos e indirectos para lograr mayor progresividad. Igualmente, la oportunidad de avanzar hacia un tratamiento más equitativo de las rentas salariales, pensionales y de capital, y la introducción de impuestos verdes que corrijan externalidades ambientales negativas. ―Más grave aún, la reforma va en contravía de la competitividad de las empresas y desincentiva la inversión privada. El aumento de la tasa de renta de las empresas del 31 % al 35 % a partir de 2022 (que junto con la reducción al 50 % del descuento al pago del ICA concentra cerca del 70 % del recaudo adicional esperado) consolida a Colombia como el país con la tasa corporativa más elevada de los países miembros de la OCDE, cuya tarifa promedio es 24 %.* (…)”

Es increíble que se nos recalque que los verdaderos defectos de la legislación tributaria continuarán. Lo que, según ella misma concluye, generará nuevos proyectos.

Claro que hay diversas opiniones sobre las reformas que deberían hacerse al Estatuto Tributario. Para nosotros es fundamental avanzar en la equidad, porque el capital es permanentemente beneficiado por tratamientos preferenciales, mientras que los trabajadores y los microempresarios tienen que soportar cargas muy pesadas para ellos.

Un punto que se está planteando mucho tiene que ver con la tasa que debe aplicarse a las personas jurídicas versus las personas naturales. No es claro si todas las empresas y los individuos pueden ser tratados por igual. No tiene mucho sentido que los pensionados deban perder calidad de vida por pagar impuestos que para ellos no tienen retorno. En cambio, es muy posible que las compañías aprovechen las tasas bajas para realizar operaciones que de otra manera no realizarían.

Mientras el Estado carezca de fondos, esté muy endeudado, y padezca la inmensa corrupción que hoy lo caracteriza, las reformas tributarias no tendrán como propósito principal mejorar la calidad de vida de todos los colombianos, sino enfrentar la bolsa rota del Gobierno mientras nos distraen con ciertas erogaciones hacia personas de menos recursos que por importantes no quiere decir que tengan una amplia cobertura.

Pocos como los contadores saben sobre el impacto real de los impuestos. ¿Cómo saber lo que saben?

*Hernando Bermúdez Gómez*